

30742

09:23 (29.06)

TRAMITE No. 2.373

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 877-DJ-05
Cuenca, 28 de Junio de 2005

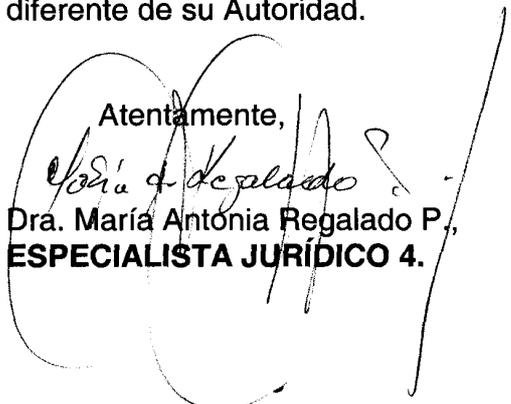
Economista
René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)
Su Despacho.-

De mi consideración :

Se me ha sumillado para la revisión y análisis jurídico pertinente, una escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el 30 de Diciembre de 2005, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **CERÁMICA MONTE TURI CIA. LTDA.** ", de parte de la socia Sra. MARIA DE LOURDES CRESPO DE ALBA a favor de " **ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.** ".

Una vez efectuada la revisión pertinente, el referido instrumento público cuenta con los requerimientos legales, por lo que considero puede remitírsele a nuestro Registro de Sociedades para el ingreso correspondiente, salvo criterio diferente de su Autoridad.

Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA
DE PARTICIPACIONES SOCIALES
OTORGADA POR:
MARIA DE LOURDES CRESPO DE ALBA
A FAVOR DE:
ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.-
CUANTIA: \$. 2.000,00
DI. COP.

***** V *****

FACTURA #:

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a TREINTA DE DICIEMBRE del año dos mil cuatro, ante mi, **LICENCIADO EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON**, de acuerdo a oficio número uno tres cuatro dos – DDCNJA – cero cuatro del veinte de diciembre del dos mil cuatro, comparecen a celebrar el presente contrato escriturario de transferencia de participaciones sociales, por una parte y en calidad de cedente vendedora la señora **MARIA DE LOURDES CRESPO DE ALBA**, casada con el señor **JOSE ALBA CHACÓN**, quien concurre para autorizar a su cónyuge la disposición de las participaciones sociales; y, por otra parte el señor Economista **JORGE ELJURI ANTON**, EN Su calidad de Gerente de la compañía **ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.**, como lo acredita con el documento que se adjunta, concurre en calidad de adquirente compradora, los comparecientes son

mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, ecuatorianos, capaces ante la ley, a quienes de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro pertinente y a su cargo, sírvase insertar la siguiente minuta que contiene la transferencia de participaciones sociales en la compañía de responsabilidad limitada denominada **MONTE/TURI CIA. LTDA.** y elevarla a escritura pública al tenor siguiente: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de esta escritura, asisten libre y voluntariamente, por una parte y en calidad de cedente vendedora la señora **MARIA DE LOURDES CRESPO DE ALBA**, casada con el señor **JOSE ALBA CHACÓN**; quien concurre para autorizar a su cónyuge la disposición de las participaciones sociales; y, por otra parte el señor Economista **JORGE ELJURI ANTON**, EN Su calidad de Gerente de la compañía **ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.**, como lo acredita con el documento que se adjunta, concurre en calidad de adquirente compradora, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, ecuatorianos, capaces ante la ley para otorgar esta clase de contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La cedente vendedora **María de Lourdes Crespo de Alba**, es propietaria del cinco por ciento del capital social de la compañía **MONTE/TURI CIA. LTDA.** que lo adquirió mediante escritura pública de constitución celebrada ante el Señor Notario Cuarto de este Cantón el veinte y uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento setenta y nueve de fecha treinta de septiembre del mismo año. Las referidas participaciones constan en las escrituras públicas pertinentes de constitución, así como en las posteriores escrituras de incremento de capital efectuadas, así como también en los libros correspondientes de la compañía; y los títulos se encuentran inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca.

TERCERA.- TRANSFERENCIA: Con estos antecedentes la compareciente cedente mediante esta escritura, transfiere el cinco por ciento del capital social que le corresponde, esto es dos mil participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la compañía **ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.** **CUARTA.- CUANTIA:** La transferencia de las participaciones se hace en la suma total de **dos mil dólares, (\$.2.000,00)** declarando la cedente vendedora que en este acto recibe dicha suma en forma íntegra y total, por la venta que se efectúa, pago que lo hace el adquirente comprador, quien en esta virtud pasa a ser socio de la compañía **MONTETURI CIA. LTDA.** con dos mil participaciones sociales de un dólar cada una, en tanto que la señora María de Lourdes Crespo de Alba, deja de ser socia de la referida compañía. **QUINTA.-** Para efectuar la venta y transferencia de las participaciones sociales en la forma como se deja establecido en este contrato, se ha obtenido previamente la autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía **MONTETURI CIA. LTDA.**, que en sesión de fecha veinte y nueve de diciembre del dos mil cuatro, autorizó por unanimidad dicha transferencia, por lo que se agrega como documento habilitante la copia del acta de la referida junta general, dando en esta forma cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías vigente. **SEXTA.- DECLARACION.-** En virtud de esta transferencia, la compañía de nacionalidad Ecuatoriana denominada **ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.** por intermedio de su representante legal, adquiere por este acto todos los derechos y obligaciones que tenía la cedente vendedora sobre las participaciones transferidas, esto es sobre el cinco por ciento del capital social.- **SEPTIMA.-** Ud. señor Notario se servirá agregar la copia del acta de Junta General que se acompaña y las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento. Atentamente. **DOCTOR TITO DOMINGUEZ IZQUIERDO,**
ABOGADO MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOSCIENTOS

OCHENTINUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el **Notario Suplente** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

27# 010112492-6

[Handwritten signature]
010131755-2

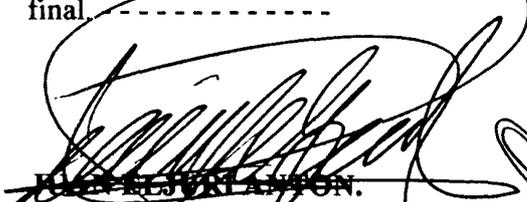
[Handwritten signature]
010029842-1

[Handwritten signature]

NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUIRUA ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "MONTETURI CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, el veinte y nueve de Diciembre del dos mil cuatro, a las diez y siete horas cuarenta y cinco minutos, en el local ubicado en la calle Carlos Tosi número 3-76 del Parque Industrial Machángara, se encuentran presentes y reunidos los socios de la Compañía "MONTETURI CIA. LTDA.", señores: **Alejandro Crespo Vintimilla**, portador de quince mil doscientas participaciones; Señora **María de Lourdes Crespo de Alba**, portadora de dos mil participaciones sociales; y, **Almacenes Juan Eljuri Cia. Ltda.**, quien concurre por intermedio de su Gerente y representante legal Economista **Jorge Eljuri Antón**, portador de veinte y dos mil ochocientas participaciones sociales. Las participaciones presentes son de un dólar cada una. Se encuentran presentes cuarenta mil participaciones sociales que representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, por lo que los socios declaran por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar el siguiente orden del día: **Uno.-** Resolver y autorizar la transferencia de participaciones sociales. Los socios están conformes por unanimidad en tratar el asunto puntualizado, declarando el Presidente de la compañía instalada la sesión y actúa en calidad de Secretario el Gerente. Se trata el punto del orden del día, esto es resolver y autorizar la transferencia de participaciones sociales y se resuelve por unanimidad que: La socia señora **MARIA DE LOURDES CRESPO DE ALBA** transfiera la totalidad de sus participaciones, esto es dos mil participaciones de un dólar cada una a la compañía **AMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.** Se autoriza que la presente transferencia se concrete en la forma como lo dispone la Ley de Compañías. Sin tener ningún otro asunto que tratar, se declara concluida la junta, concediéndose al secretario un receso para que redacte el acta, la misma que al ser elaborada es leída y aprobada, firmando todos los socios al final.


JORGE ELJURI ANTÓN.
ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.
Socio - Presidente


MARIA DE LOURDES CRESPO.
Socia-


ALEJANDRO CRESPO VINTIMILLA
Socio-Gerente



ALMACENES JUAN ELJURI C. LTDA.

ESTABLECIDOS EN 1925

Av. Gil Ramírez Dávalos 5-32 • P. O. Box: "F" • Telf.: 503-7-862111 • Fax: 503-7-862305 / 864434
E-mail: eljuri@cue.satnet.net • Web Page: www.eljuri.com
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 29 de marzo de 2004

Señor Economista
Jorge Eljuri Antón
Cuenca.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicación, me permito hacerle saber que, la Junta General Universal de Socios de Almacenes Juan Eljuri Cia. Ltda., celebrada el 26 de marzo de 2004, procedió a designarle como GERENTE GENERAL de la compañía, por el tiempo de DOS años, de conformidad con el Artículo Vigésimo Quinto de los estatutos sociales.

Sus atribuciones están determinadas en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social; y conforme al artículo vigésimo noveno, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extra Judicial de la compañía, actuando conjuntamente o por separado con el Gerente General y el Presidente.

La compañía fue constituida el 26 de junio de 1970 y, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número 97, el 29 de junio de 1970; habiéndose reformado en forma integral sus estatutos mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 12 de junio de 1985, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Julio de 1985, bajo el número 142.

Sírvase aceptar el nombramiento y proceder a su inscripción.

Atentamente,

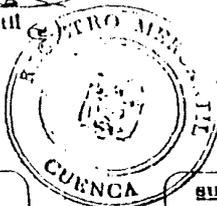
Jorge Eljuri Antón
Presidente

SEÑORES SOCIOS DE ALMACENES JUAN
ELJURI CIA. LTDA.
Acepto el nombramiento de GERENTE
GENERAL de la compañía,
Cuenca 29 de marzo de 2004

Jorge Eljuri Antón

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 387 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 31 MAR. 2004

El Registrador Mercantil



SUCURSAL QUITO
Av. 10 de Agosto
y Cuero y Calceño
Telf.: 503 22 543740
Fax: 22 589 840

SUCURSAL QUAYAGUIL
Carlos J. Arosemena Km. 2 1/2
Vía a Daule
Telf.: 503 42 201000
Fax: 42 200761

SUCURSAL AMBATO
Calle Venezuela
y Bolivia
Telf.: 503 3 850620
Fax: 03 850620

Dr. Alberto Rodríguez Sandoval
NOTARIO, NOVENO SUPLENTE,

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010131759-2

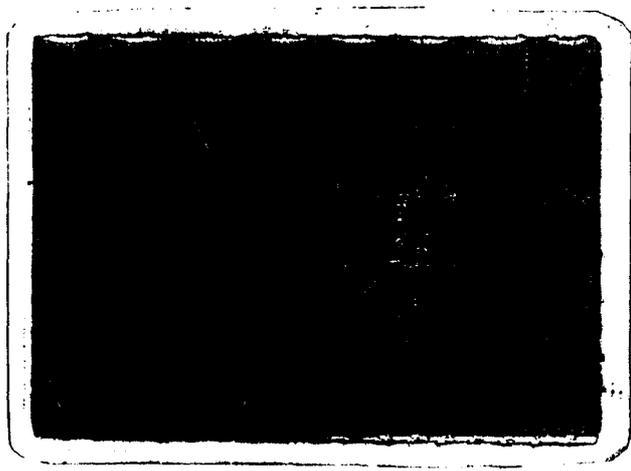
ALBA CHACON DIEGO JOSE TONIO
AZUAY/CUENCA/BAHIREZ, DAVALOS

03 MAYO 1952

FECHA DE NACIMIENTO 03 MAYO 1952
REG. CIVIL 001-1 00961 M

AZUAY/CUENCA
SABRATO

FIRMA DEL CEDULADO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 010119492-6

CRESPO VINTIMILLA MARIA DE LOURDES

APellidos y Nombres

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL

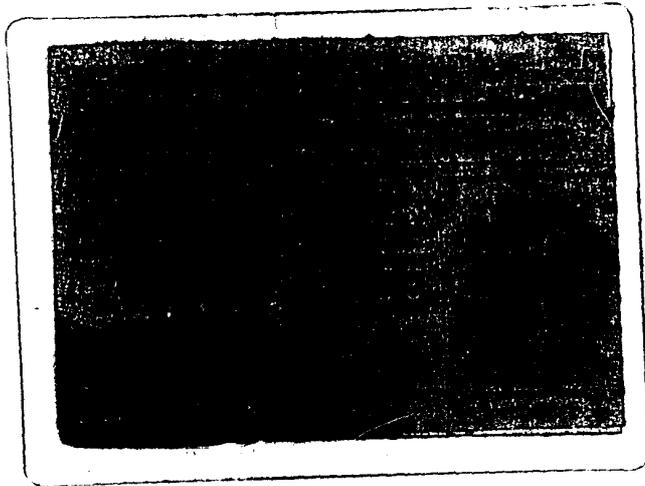
TOMO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

SARRATIN

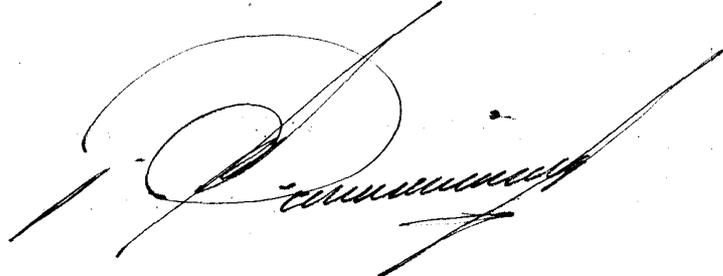
Maria de Lourdes Crespo Vintimilla

FIRMA DEL CEDULADO



TA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU
CELEBRACION -



Dr. Eduardo Paredes Sandoval
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que, al margen de la Escritura de Constitu-
-antes CERAMICA VIVA hoy -
ción de Compañía / MONTEPURI CIA. LTDA? de fecha el -
veintiuno de Septiembre de mil novecientos ochenta y
tres, anoté que se ha otorgado la Transferencia de
Participaciones que consta de este instrumento. Cuenca,
19 de Mayo del 2005. Entre líneas: -antes CERAMICA VIVA hoy-
Vale.



EL NOTARIO.

AZA

CURR

DV

R-

ZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **CERAMICA VIVA CIA.LTDA.** hoy **MONTETURI CIA.LTDA.** que se encuentra inscrita con el No. 179 del **REGISTRO MERCANTIL**, el treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres.- **Cuenca, tres de Junio del dos mil cinco.- El Registrador.-**

- notario del cantón de Cuenca
- el suscrito
y sus señores colegas
de la ciudad de Cuenca
el día...

Remigio

Dr. Remigio Aquilla/Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

